



Flexibilidad Horaria y Banco de Horas

¿Qué resuelve?

Al examinar los resultados de la aplicación del año 2015 del cuestionario ISTAS-21, el Instituto de Previsión Social identificó que la dimensión más crítica fue la compatibilización de las responsabilidades personales, familiares y laborales.

¿Qué logró?

Se vislumbró que este aspecto podría ser parcialmente solucionado por la flexibilización de los horarios de ingreso y salida. De esta manera se instauraron tres franjas horarias, cada una de ellas con una tolerancia de media hora, en conjunto con la posibilidad de acumular máximo una hora y mínimo media hora por día, para que -respetando acuerdos con jefaturas- el día viernes quienes hayan acumulado tiempo extraordinario finalicen sus jornadas laborales hasta un máximo de dos horas antes.

¿Qué resultados arrojó?

Esta medida ha tenido una aceptación positiva en la institución, un uso extensivo de parte de los funcionarios y ha contribuido a disminuir la tasa de atrasos y reducir los problemas de la “doble presencia” dentro de la institución, al aminorar las preocupaciones asociadas al hogar durante el horario de trabajo.

Facilitadores:

Apoyo directivo y de asociaciones gremiales, trabajo colaborativo.

Obstaculizadores:

Difusión de iniciativa y sus formalidades de solicitud.

Datos de Contacto

Nombre del Servicio

**INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL**

Ministerio

**TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL**

Contacto

MAURICIO QUINTANA

**DEPARTAMENTO DE
PERSONAS**

Teléfono

(56-2) 2 965 31 91

Correo electrónico

**MAURICIO.QUINTANA@
IPS.GOB.CL**